



## BARQUISIMETO GOLF CLUB

### CONTRATO Y CONDICIONES PARA REALIZAR EVENTOS BGC

1. Todo socio que haga uso de los espacios para reuniones, eventos u otros que impliquen un uso diferente al regular o que conlleven a una prestación de servicio adicional, deberán cancelar el monto correspondiente al alquiler del espacio, previa reservación y confirmación de fecha.
2. Una vez realizada una reserva, y obtenida una cotización definitiva, el socio se compromete a cancelar el 100% del monto total de su evento (50% al momento de la reserva y 50% 5 días continuos previos a la realización de su actividad. Queda suspendido todo evento que no haya sido cancelado previamente.
3. El socio y la Coordinación de Eventos, firmaran el presente documento como contrato de servicio.
4. Una vez firmado el contrato de servicio este no podrá ser modificado por parte del contratante con cambios que impliquen la disminución en los servicios ya contratados, dicho contrato deberá estar firmado al momento de realizar la reserva del área solicitada.
5. El contrato de servicio estará sujeto a cambio de precios por motivos inflacionarios y los precios del presupuesto no incluyen IVA.
6. Solo los socios solventes podrán solicitar áreas para realizar eventos sociales, profesionales o empresariales con los cuales se encuentren vinculados.
7. Las solicitudes podrán ser consideradas, según sea el caso por la Junta Directiva.
8. El socio solicitante se hace responsable por el comportamiento y acciones de sus invitados.
9. 5 días antes del evento el socio hará entrega a la Coordinación de Eventos de la lista de invitados para el control en la puerta.
10. El área del restaurant solo podrá usarse en horas nocturnas a partir de las 7pm, salvo casos especiales considerados por la junta directiva.
11. El uso de la piscina para eventos infantiles es de martes a viernes de 11:00 am a 5:30pm; sin embargo el socio podrá decorar a partir de las 9 am y hacer uso de los espacios anexos hasta las 7 pm.

- 12.No se permite el uso de envases de vidrio alrededor de la piscina, ni el uso de serpentinas, papelillos o golosinas con chicles, que puedan afectar la seguridad y el mantenimiento de esta, o cualquiera de nuestras instalaciones.
- 13.La Cancha de bolas y la terraza podrán utilizarse a cualquier hora del día. En caso de ser usadas para eventos nocturnos el horario máximo permitido es hasta las 10 p.m.
14. En la cancha de bolas solo podrá haber música a volumen alto a partir de las 5:30 p.m.
- 15.Para la contratación de servicios con terceros, se dará prioridad a los concesionarios del Club. El solicitante está en la libertad de contratar el servicio de decoración y pastelería de su preferencia.
- 16.El socio asume la total responsabilidad ante pérdidas, averías o daños ocurridos, sean estos en el material contratado, en las instalaciones o en el personal de atención y servicio, debiendo responder legal, penal o económicamente según sea el caso.
- 17.Los servicios adicionales al contrato de servicio, deberán ser cancelados inmediatamente una vez estos sean solicitados.
- 18.El socio acepta como condición obligante, que la fecha pautada para su evento podrá ser modificada o suspendida por motivos externos, de fuerza mayor o por la realización de torneos deportivos, y que siendo este el caso deberá cancelar los cambios de precios que se ocasionen por motivos inflacionarios.
- 19.El club no se hace responsable por ningún tipo de objetos de valor, equipos ni materiales dejados en las áreas.
- 20.Los invitados deberán permanecer en los espacios contratados, prohibiéndose el recorrido de personas que no sean socias por las áreas ajenas al evento.
- 21.Está completamente prohibido el porte y uso de armas de fuego, así como el manejo y uso de objetos cortantes o punzo penetrantes durante la realización de cualquier evento.
- 22.Se exige como parte del contrato de servicio, siempre de acuerdo al tamaño y a las condiciones de la actividad pautada, la contratación de personal de mantenimiento y vigilancia adicional, quienes garantizarán la seguridad de las instalaciones y la entrega de los espacios en las mismas condiciones en que estos fueron recibidos.
- 23.El socio conviene en entregar los espacios en las mismas condiciones en que estos fueron recibidos. Previo al evento se realizará un recorrido del área a utilizar a fin de constatar el estado de las instalaciones.

Socio y Número de Acción	
Fecha del evento	
Persona de contacto /Número de teléfono	
Canon de Uso y Número de Horas	
Lugar	
Número de invitados	
Hora de inicio del evento	
Hora finalización del evento	
Uso (personal, familiar, corporativo)	
Proveedores (música, atracciones, sonido, decoración, otros)	
Requerimientos del club (Mesón, mesas, manteles, sillas, otros)	

**Firma del Socio  
C.I.**

**Barquisimeto Golf Club**